AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

NIT. 900.500.018 - 2

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179040266571

Bucaramanga, 12-10-2017 16:50 PM

Señor (a):
MANUEL GUILLERMO BUSTOS BALLESTEROS
NO REGISTRA DIRECCION ACTUALIZADA

Asunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo dentro del expediente No. 17301**

Cordial saludo,

El Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, la Resolución **No. VSC 000438** de fecha 18 de Mayo de 2017 **por medio de la cual se declara terminada por vencimiento de terminos la Licencia de Explotación No. 17301 y se toman otras determinaciones.** Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) dias siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procedera a notificar por Aviso

No obstante, en caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas, es viable proceder a notificar personalmente de manera electrónica de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (la cual puede ser vía fax o correo electrónico al siguiente destinatario (liliana.rincon@anm.gov.co); indicando el correo electrónico en el cual se pueda notificar la Resolución antes mencionada.

Atentamente,

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga
Anexos: 0
Copia: No aplica
Elaboró: 1098689204
Revisó: No Aplica
Fecha de elaboración: 12-10-2017 15:43 PM
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: No aplica
Archivado en: Expediente